

Liberaron a 2 acusados de desaparecer a la joven Montserrat Uribe

● La jueza Bolaños resuelve que hubo feminicidio, pese a que no hay cuerpo

● “Proceso con anomalías graves”, denuncia la madre de la víctima

● El caso ocurrió en la alcaldía Iztapalapa en julio de 2020

● Impugnará ante la Judicatura y presentará queja en Derechos Humanos

LAURA GÓMEZ FLORES / P 31



▲ Jaqueline Palmeros, madre de la joven desaparecida Jael Montserrat Uribe y fundadora del colectivo Una Luz en el Camino, detalló en conferencia de prensa las irregularidades procesales de

la jueza Belem Bolaños Martínez, quien liberó a dos imputados en la desaparición forzada de su hija. Anunció que emprenderá acciones legales para que se reponga el juicio. Foto José Ángel Pablo García.

Zacusados
cerca a la
errata Uribe



LIBERA A IMPLICADOS EN EL CASO MONTSERRAT

Jueza decreta feminicidio de joven desaparecida sin que haya cuerpo

“En todo momento nos revictimizó y advertía que iba a soltarlos”, acusa la madre

LAURA GÓMEZ FLORES

La jueza Belem Bolaños Martínez liberó a Miguel N y Adriana N al no poderlos acusar de la desaparición cometida por particulares agravada en contra de Jael Montserrat Uribe Palmeros el 24 de julio de 2020, en Iztapalapa, tras asumir que se trata de un feminicidio, sin que hubiera un cuerpo de por medio, denunció Jaqueline Palmeros.

La madre de la joven y fundadora de la agrupación Una Luz en el Camino anunció que impugnará dicha resolución ante el Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México y presentará una queja ante la Comisión de Derechos Humanos a fin de que se reponga el juicio.

El proceso, aseguró, “estuvo lleno de irregularidades y revictimización”, al descartar la jueza las imágenes de cámaras de videovigilancia y los mensajes de WhatsApp presentados por el agente del Ministerio Público con los que comprueba la participación de los acusados.

Los trabajos de inteligencia de la Fiscalía General de Justicia demostraron que ese día “mi hija abordó un vehículo en Eje 5 y La Viga, que se perdió en Tlalpan, conducido por Miguel N, quien había sido mandado por Adriana N, lo cual quedó sustentado por una conversación telefónica y mensajes de WhatsApp”.

Tras su detención y vinculación a proceso por su participación en el delito de desaparición de Montserrat, en enero de 2023, afirmó que se enfrentó a un proceso donde en todo momento la jueza “nos revictimizó y advertía que iba a dejar en libertad a dichas personas”.

El 28 de junio cumplió su palabra al “decretar su libertad absoluta al asumir, bajo su propio criterio y sin un cuerpo de por medio, que se trataba de un feminicidio, no de una desaparición, como se estaba juzgando, y sin argumentar su determinación”.

Con su liberación, lamentó, queda impune el caso de Montserrat, en ese entonces de 21 años, y “nos coloca en una situación de vulnerabilidad, por lo que hacemos responsables a la jueza y a la Fiscalía de Procesos Acusatorios de mi seguridad y de mis seres queridos”.

Además, “tira todos los esfuerzos que se han realizado desde hace casi cuatro años por encontrar verdad y justicia, por lo que llevaremos a cabo todas las denuncias y apelaciones que se requieran para contrarrestar esto que consideramos una injusticia”.

El colectivo Una Luz en el Camino desafortunadamente ha tenido un aumento de casos de desaparición en la Ciudad de México, aunque las autoridades argumentan lo contrario, y esta resolución

“nos deja un mal sabor de boca. Hoy no sabemos qué tan bien o qué tan mal se está juzgando a las personas que están imputadas o ya están presas por el delito de desaparición por el actuar de la jueza Belem Bolaños Martínez”.

Palmeros convocó a la gente a seguir con la visibilización “del gran problema de la desaparición” y que se obligue a las autoridades a realizar su trabajo.

“

Descartó videos donde se ve a la muchacha subir al auto de uno de los acusados





▲ Integrantes del colectivo Una Luz en el Camino exigen que se reabra el juicio ante las "múltiples irregularidades". Foto Jorge Ángel Pablo

